



**Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

OF. No. SEMARNAT-SGPARN/147/0335/2023

ASUNTO: **MODIFICACIÓN AL PLAN DE MANEJO**
Villahermosa, Tab., a 27 de febrero de 2023

C. EL PARAISO DE LA TORTUGA, SC DE RL DE CV
"UMA EL PARAISO DE LA TORTUGA"
PRESENTE.

AT'N.: C. MAGNOLIA PÉREZ ALMEIDA
Representante legal

Visto su escrito de fecha 07 de febrero de 2023, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, el 08 de febrero del mismo mes y año, al cual le fue asignado el número de Bitacora 27/KT-0026/02/23.

CONSIDERANDO

- 1.- Que con fecha 16 de julio del año 2009, se emitió la Aprobación del Plan de Manejo y el Registro de la UMA denominada "El Paraíso de la Tortuga", mediante los Oficios No. SEMARNAT-SGPARN/147/2044/2009 y SEMARNAT-SGPARN/147/2045/2009 de fecha 16 de julio de 2009 respectivamente.
- 2.- Que en atención a la solicitud recibida y consiste en la inclusión de la especie Tortuga Tres Lomos *Staurotypus triporcatus* y modificación del nombre científico de la especie *Trachemys escripta* a *Trachemys venusta*, toda vez que la subespecie *Trachemys escripta venusta*, fue elevada de categoría, quedando como *Trachemys venusta*, especie que se tiene bajo manejo intensivo en la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, (UMA) denominada **"EL PARAÍSO DE LA TORTUGA"** con No. de Registro SEMARNAT/UMA/IN/0033/TAB-09, ubicada en el Ejido Chichicapa, Municipio de Comalcalco, Tabasco, para la cual adjunta el formato; SEMARNAT-08-011, con Homoclave FF-SEMARNAT-098 **"MODIFICACIÓN DE DATOS DE REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)"**, así como la actualización del Plan de Manejo para las especies; *Staurotypus triporcatus* y *Trachemys venusta*, antes *Trachemys scripta venusta*.
- 3.- Que en cuanto a la justificación presentada por el promovente en el Plan de Manejo señala que por cambios taxonómicos la especie *Trachemys scripta* actualmente es clasificada científicamente como *Trachemys venusta*, nombre actual válido, cuya sinonimia es *Trachemys scripta venusta*. Por lo tanto los ejemplares que se manejan y/o albergan en la UMA "El Paraíso de la Tortuga", se trata de la especie *Trachemys venusta* (antes *Trachemys scripta venusta*), nativa del Sur de México, por lo que el Plan de Manejo describe nuevamente la biología de la especie *Trachemys venusta*.
- 4.- En atención a lo solicitado por el promovente se solicitó opinión técnica a la División de Ciencias Biológicas, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco mediante Oficio No SEMARNAT-SGPARN/147/0246/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, referente a la Solicitud de Inclusión de la especie *Staurotypus triporcatus* y Modificación o Reajuste del Nombre Científico de la especie *Trachemys scripta* a *Trachemys venusta*.



**Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

OF. No. SEMARNAT-SGPARN/147/0335/2023

ASUNTO: **MODIFICACIÓN AL PLAN DE MANEJO**

Villahermosa, Tab., a 27 de febrero de 2023

5.- Mediante Oficio No. DACBIOL/0117/2023 de fecha 21 de febrero, esa Institución adjunta la Opinión técnica emitida por la Dra. Claudia Elena Zenteno Ruíz, Profesora e Investigadora, especialista en el tema, respecto al Plan de Manejo para la Inclusión de la especie; **Staurotypus triporcatus** y ajuste del Nombre Científico de la especie **Trachemys venusta**, en el que manifiesta que una vez revisado el Plan de Manejo, este se considera Positivo y Viable, dado que se basa en los requerimientos de ambas especies, y en apego a la legislación correspondiente.

6.- Se tiene que antes del año 2002 se identificaban taxonómicamente 14 subespecies del complejo *Trachemys scripta*, por lo que hace unos años, la tortuga hicoitea presente en Tabasco se reconocía como una subespecie de *Trachemys scripta*; siendo *Trachemys scripta venusta*, a partir de la Revisión Taxonómica de Seidel (2002) la mayoría de las subespecies subieron de categoría a especie de tal forma que la *Trachemys venusta* pasa a ser reconocida como especie basándose en análisis morfológicos, de comportamiento y de ADN. y de la revisión del artículo científico "Nuevas Especies y Cambios Taxonómico para la Herpetofauna de México" en su apartado II Subespecies elevadas a la categoría de especie para México desde 1992". Concluyendo que es procedente indicar la pertinencia de la modificación de nombre científico de la especie *Trachemys scripta* a *Trachemys venusta*.

6.- Que una vez analizado lo anterior se concluye que la especie autorizada *Trachemys scripta* ha modificado su nombre científico y por lo consiguiente derivado del análisis y evaluación de la actualización del Plan de Manejo, por el Área Técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de esta Oficina de Representación, se autoriza la modificación del nombre científico de la especie *Trachemys scripta*, quedando como **Trachemys venusta**, y la actualización del Plan de Manejo, por lo que se procede a realizar la modificación correspondiente en el inventario en la UMA denominada **"EL PARAÍSO DE LA TORTUGA"** con No. de Registro SEMARNAT/UMA/IN/0033/TAB-09; aclarando entonces que los ejemplares que se albergan en la misma a partir de la emisión del presente acuerdo se deberá denominarse como tal, sin que esto significa que se tratan de especies biológicamente distintas, tal y como quedo acreditado en los considerandos anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 Fracción X inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 39, y 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 30 fracción I, 31 fracción I, 37, 38, 40, 41 y 43 fracción I y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se emite el presente;

ACUERDO

PRIMERO.- Tomando en cuenta los considerandos que anteceden, esta Oficina de Representación, autoriza la Inclusión de la especie **Staurotypus triporcatus** y modificación del nombre científico de la especie *Trachemys scripta*, quedando como **Trachemys venusta**, y la actualización del Plan de Manejo, por lo que se procede a realizar la modificación correspondiente en el inventario en la UMA denominada **"El Paraíso de la Tortuga"** con No. de Registro SEMARNAT/UMA/IN/0033/TAB-09.

Página 2 de 4

1

2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OF. No. SEMARNAT-SGPARN/147/0335/2023

ASUNTO: **MODIFICACIÓN AL PLAN DE MANEJO**
Villahermosa, Tab., a 27 de febrero de 2023

SEGUNDO- El presente documento deberá estar invariablemente acompañado por el Oficio del Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/2045/2009 de fecha 16 de julio de 2009.

TERCERO.- Para cualquier Tipo de Aprovechamiento de ejemplares de la especie *Trachemys venusta* de esa Unidad, deberá solicitarlo en el Formato Oficial (FF-SEMARNAT-015-A), correspondiente a especies que se distribuyen de manera natural en el territorio nacional, y para la especies en riesgos utilizar el Formato Oficial (FF-SEMARNAT-015-B), especificando el nombre común, nombre científico, sexo, cantidad y sistema de marcaje individual de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre, Artículo 91 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y de acuerdos a los inventarios de los mismos.

CUARTO.- Notifíquese personalmente al **C. EL PARAISO DE LA TORTUGA, SC DE RL DE CV**, a través de su Representante Legal o Ecol. Sergio Morales Becerra, con domicilio en la Carretera Principal S/N. Ranchería Jesús Carranza, C.P. 86670, Comalcalco, Tabasco, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma la C. Lic. Liliana Samberino Marín, Subdelegada de Administración e Innovación en el Estado de Tabasco".

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Ordenamiento Territorial.- Ciudad de México.

Biól.- Roberto Aviña Carlin.- Directora General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.

Ing. Mayra Cecilia Villagómez De Los Santos.- Encargada del Despacho de la de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.

Lic. Raquel Pulido Pérez.- Encargada de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. - Edificio Archivo:

LSM/RPP/PJAS/CMBJ... BITÁCORA: 27/KT-0026/02/23

Página 3 de 4



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OF. No. SEMARNAT-SGPARN/147/0335/2023

ASUNTO: MODIFICACIÓN AL PLAN DE MANEJO

Villahermosa, Tab., a 27 de febrero de 2023

ANEXO I

INVENTARIO DE EJEMPLARES QUE SE ALBERGAN EN LA UMA "EL PARAISO DE LA TORTUGA"

No. DE REGISTRO: SEMARNAT/UMA/IN/0033/TAB/09

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	C A N T I D A D				
		M	H	S/S	IDENTIFICACIÓN (Muesca en Caparazón)	TOTAL
Hicotea Pie de Cría Comprados en la UMA "LA ENCANTADA" (2012)	Trachemys venusta	20	00	00	6601, 6602, 6604, 6605, 6607 al 6614, 6616, 6617, 6619, al 6624.	150
		00	130	00	5463, 5687, 5795, 5892 al 5900, 5901 al 5996, 6061, 6083, 6087, 6120, 6194, 6199, 6210, 6262, 6294, 6298, 6307, 6315, 6321, 6353, 6364, 6370, 6403, 6407, 6416, 6432, 6434, 6443.	
Hicotea Pie de Cria Comprados en la UMA "LA ENCANTADA" (2012)	Trachemys venusta	10	00	00	6680, 6681, 6682, 6683, 6685, 6686, 6687, 6688, 6689, 6690	50
		00	40	00	6171 al 6178, 6180,6182 al 6189,6191 al 6193,6195 al 6198, 6200 al 6208, 6212 al 6218.	
Hicotea Donadas por la Granja, Gobierno del Estado.	Trachemys venusta	00	91	00	2326 al 2416	91
Hicotea .- Ciclo 2012	Trachemys venusta	00	00	410	01 al 410	410
Hicotea .- Ciclo 2013	Trachemys venusta	00	00	1312	411 al 1722	1312
Hicotea .- Ciclo 2014	Trachemys venusta	00	00	350	1723 al 2072	350
Hicotea .- Ciclo 2019	Trachemys venusta	00	00	3000	8001 al 11000	3000
Hicotea .- Ciclo 2020	Trachemys venusta	00	00	3000	11001 al 14000	3000
Hicotea .- Ciclo 2021	Trachemys venusta	00	00	3000	14001 al 17000	3000
Hicotea .- Ciclo 2022	Trachemys venusta	00	00	1000	17001 al 18000	1000
Subtotal		30	261	12072	-----	12,363
Guao yres lomos	Staurotypus triporcatus	00	00	00	-----	00
Total		30	261	12072	-----	12,363

g

g